



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0036 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 04 FEB. 2011

VISTO, el Oficio N° 127-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que mediante Formato SNIP 03 se otorga la declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco", con código SNIP 68869.

Que, mediante Informe N° 001-2011-Ing.RRGT-SGE, de fecha 04 de Febrero del 2011, el Ing. Richard Guerra Tueros, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

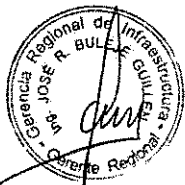
Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 0088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.086775 Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco, Componente: 2.000375 Construcción de Sistema de Agua, Obra: "Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco", Meta: Construcción de Caseta de Válvulas, Construcción de Línea de Conducción de 2,936ml DN 300mm y 1,639.50ml DN 250mm PVC - UF - PN 10, 65.87ml H.D. K-7, Reservorio Elevado Proyectado de 1,200m³, Línea de Rebose de 201.45ml DN 200mm PVC - U SN 2, Línea de Aducción de 899.60ml DN 350mm PVC - UF - PN 10.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:



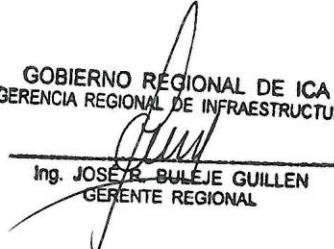
FUNCION : 18 Saneamiento
 PROGRAMA : 040 Saneamiento
 SUB PROGRAMA : 0088 Saneamiento Urbano
 PROYECTO : 2.086775 Construcción de la Línea de Conducción,
 Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito
 de San Andrés - Pisco
 COMPONENTE : 2.000375 Construcción de Sistema de Agua
 OBRA : **Construcción de la Línea de Conducción,
 Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito
 de San Andrés - Pisco**
META : Construcción de Caseta de Válvulas, Construcción de
 Línea de Conducción de 2,936ml DN 300mm y 1,639.50ml DN
 250mm PVC - UF - PN 10, 65.87ml H.D. K-7, Reservorio
 Elevado Proyectado de 1,200m3, Línea de Rebose de
 201.45ml DN 200mm PVC - U SN 2, Línea de Aducción de
 899.60ml DN 350mm PVC - UF - PN 10
 MOD. DE EJEC. : Contrata.
 PPTO. TOTAL : S/. 4'204,920.35 Nuevos Soles
 VALOR REFER. OBRA. : S/. 3'882,030.74 Nuevos Soles
 VALOR REFER. EXP. TEC. : S/. 128,495.00 Nuevos Soles
 GASTOS DE SUPERVISION : S/. 108,054.00 Nuevos Soles
 GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 8,700.00 Nuevos Soles
 PREVISION MAYOR COSTO : S/. 77,640.61 Nuevos Soles
 UBICACIÓN :
 Distrito : San Andrés
 Provincia : Pisco
 Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


 Ing. JOSÉ BULJE GUILLEN
 GERENTE REGIONAL